



**Enfoque Estratégico
para la Gestión de
Productos Químicos
a Nivel Internacional**

Distr. general
27 de octubre de 2014

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia
Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos
Segunda reunión**

Ginebra, 15 a 17 de diciembre de 2014

Tema 2 b) del programa provisional**

**Cuestiones de organización: organización de
los trabajos**

Nota informativa del Presidente

1. Se ha convocado la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de conformidad con la resolución II/6, en la que la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos estableció el Grupo de Trabajo como órgano subsidiario que se reuniría unos meses antes de los períodos de sesiones de la Conferencia. En su resolución III/5, la Conferencia Internacional confirmó la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta y solicitó a la secretaría que convocase la segunda reunión del Grupo en 2014.
2. En la presente nota informativa, que he preparado en consulta con la Mesa, se exponen nuestros planes y expectativas generales para la segunda reunión del Grupo de Trabajo. La finalidad de la nota es ayudar a los interesados en el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional a preparar la reunión de forma que podamos lograr resultados satisfactorios y finalizar la labor necesaria con puntualidad mientras avanzamos hacia el cuarto período de sesiones de la Conferencia. En las anotaciones al programa provisional (SAICM/OEWG.2/1/Add.1) figuran más orientaciones para el Grupo de Trabajo.
3. Buena parte de la reunión estará dedicada a examinar los avances logrados en la consecución de la meta de 2020 del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y a realizar contribuciones a la orientación y las directrices generales, que son el resultado en materia de política estratégica que se prevé obtener del cuarto período de sesiones de la Conferencia. En el marco de este debate, el Grupo de Trabajo analizará las cuestiones que se suscitaron en el tercer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Nairobi del 17 al 21 de septiembre de 2012, y examinará los avances conseguidos en la aplicación general del Enfoque Estratégico, los logros a nivel regional y la aplicación de la estrategia relativa al sector de la salud.
4. El Grupo de Trabajo también examinará las cuestiones relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible y la gestión racional de los productos químicos después de 2020. Está previsto que el Grupo analice los avances logrados en relación con las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés, sopesa una propuesta de inclusión de una nueva cuestión normativa de surgimiento reciente y examine las actividades propuestas y el proyecto de presupuesto para la secretaría.
5. El Grupo de Trabajo examinará los preparativos para el cuarto período de sesiones de la Conferencia, previsto tentativamente para finales del año 2015. Esto incluirá identificar temas prioritarios para su inclusión en el programa.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 1 de diciembre de 2014.

** SAICM/OEWG.2/1.

Calendario y formato de la segunda reunión

6. La segunda reunión del Grupo de Trabajo se inaugurará el lunes 15 de diciembre de 2014 a las 10.00 horas y se clausurará el miércoles 17 de diciembre de 2014 a las 18.00 horas. Se celebrarán dos reuniones plenarias por día, que prevemos ofrecerán tiempo suficiente para las deliberaciones plenarias. No creemos que sea necesario celebrar una reunión plenaria vespertina.

7. El domingo 14 de diciembre de 2014 se celebrará una sesión de información técnica y se asignará tiempo para reuniones regionales y de otros grupos ese mismo día. El programa de información técnica incluye debates relacionados con lo siguiente: a) el futuro que queremos para la gestión racional de los productos químicos, introducción a la orientación y directrices generales, y un análisis de la labor realizada para aplicar el Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico por el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos; b) los plaguicidas altamente peligrosos; y c) los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes, que es una nueva cuestión normativa emergente propuesta.

8. En virtud de la resolución III/5, la Mesa decidió pedir a la secretaría que la reunión fuese lo más breve posible. En consecuencia, y teniendo en cuenta las muchas cuestiones que se analizarán, debemos ser eficientes y eficaces. Por esa razón, los invito a evitar las declaraciones de apertura de carácter general para que podamos pasar rápidamente a examinar los aspectos sustanciales de nuestro trabajo. Las declaraciones de apertura deberían realizarse en nombre de las regiones o ser pronunciadas por organizaciones coordinadoras y no por gobiernos u organizaciones a título individual. Impondré límites estrictos a la duración de las declaraciones de apertura. Los aliento a que preparen por escrito la información complementaria que deseen compartir sobre toda actividad pertinente para la aplicación del Enfoque Estratégico y a que la remitan a la secretaría para que la publique en su página web sobre el Enfoque Estratégico o en la intranet durante la reunión.

9. Para los debates, mi intención es ir examinando los temas en el orden en que se presentan en el programa provisional. Sin embargo, tras consultar con la Mesa puede que resulte necesario debatir determinadas cuestiones en otro orden, por ejemplo cuando se considere de utilidad crear grupos reducidos en una etapa temprana para garantizar el avance de las deliberaciones durante la reunión. Mi intención es llevar a cabo un primer examen completo de las cuestiones en las sesiones plenarias, donde todos podrán expresar sus opiniones. A medida que determinemos las esferas que podría ser difícil debatir en sesión plenaria, podría ser provechoso establecer grupos reducidos para analizar esas cuestiones pormenorizadamente. De más está decir que los resultados de esos debates se presentarán en sesión plenaria para su examen. Además, propongo que los grupos reducidos tengan mandatos muy específicos y un plazo de trabajo limitado para garantizar que el Grupo de Trabajo pueda seguir avanzando con otros temas en la sesión plenaria, teniendo en cuenta los resultados de los debates de los grupos reducidos.

10. Si bien deberíamos procurar alcanzar una posición consensuada en nuestras presentaciones a la Conferencia en su cuarto período de sesiones, dada la brevedad de la reunión quisiera evitar las discusiones exhaustivas y prolongadas cuando parezca que no puede alcanzarse un consenso sobre una cuestión determinada. En este caso, sugiero que lleguemos a un acuerdo en cuanto a la necesidad de tomar otras medidas sobre la cuestión antes del cuarto período de sesiones de la Conferencia o a la forma de proceder para obtener un resultado satisfactorio en ese período de sesiones. Apoyándome en prácticas de trabajo que han resultado eficaces en el pasado, propongo que en caso de cuestiones conflictivas, pidamos a la secretaría o a un organismo coordinador pertinente que prepare un proyecto de texto que refleje los resultados de los debates de las sesiones plenarias en apoyo de nuestras deliberaciones en el cuarto período de sesiones de la Conferencia.

Preparación de la segunda reunión

11. Continuando con las cuestiones de organización, si el Grupo de Trabajo está de acuerdo, pasaremos al tema 3 del programa: progresos y deficiencias en la consecución de la meta de gestión racional de los productos químicos para 2020. Como todos sabemos muy bien, tenemos ya a las puertas un objetivo, y solo seis años más para cumplirlo, de alcanzar el objetivo acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 de garantizar, antes de 2020, que los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener en el medio ambiente y la salud humana. Tenemos que confirmar que las medidas que estamos adoptando culminarán con la consecución de ese objetivo, lo que significa que hay que determinar lo que hemos logrado hasta el momento y lo que podemos hacer para garantizar seguir avanzando en los distintos programas y proyectos que hemos emprendido.

12. Invitaré a los representantes regionales a que presenten informes verbales sucintos en los que se resuman los logros, los puntos fuertes y los desafíos en el contexto de la labor encaminada a la

consecución del objetivo para 2020. En relación con los avances hacia el logro de los objetivos de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico, podemos examinar el informe elaborado por la secretaría sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico durante 2011–2013, que ofrece información comparable al respecto recibida de un amplio grupo de entidades interesadas. Como complemento de las conversaciones sobre este asunto, podríamos solicitar a la secretaría que emprenda una nueva actividad de elaboración de un informe comparado, utilizando para ello los 20 indicadores de progreso identificados, y que proponga un calendario para la presentación de ese informe de modo que pueda ser examinado en el cuarto período de sesiones de la Conferencia.

13. Como recordarán, en su tercer período de sesiones, la Conferencia aprobó la estrategia del sector de la salud, con lo que se reafirmó el compromiso de ese sector con la aplicación del Enfoque Estratégico. La estrategia del sector de la salud sigue siendo un elemento integrante esencial para alcanzar nuestro objetivo para 2020. Será conveniente que los interesados examinen el informe sobre la colaboración del sector de la salud con el Enfoque Estratégico en el período 2011-2013 y determinen las enseñanzas aprendidas en la elaboración de la estrategia de modo que esas enseñanzas se puedan aplicar para lograr que los representantes de otros sectores económicos participen más de lleno en reuniones, proyectos e iniciativas del Enfoque Estratégico a fin de fomentar un sentido de propiedad de más amplia base, que es esencial para lograr resultados positivos y perdurables en la consecución del objetivo para 2020.

14. Como ya se ha dicho, una cuestión clave a debatir durante nuestra reunión es la de la orientación y las directrices generales para la consecución de la meta de 2020 sobre la gestión racional de los productos químicos, que es el resultado esperado en materia de política estratégica a partir del cuarto período de sesiones de la Conferencia. El documento que examinaremos es el resultado de amplias consultas entre todos los interesados y todas las regiones y refleja las opiniones expresadas durante la serie de sesiones de alto nivel en el tercer período de sesiones de la Conferencia celebrado en 2012. Teniendo en cuenta los progresos logrados hasta el presente, así como las deficiencias y los desafíos que se hayan señalado, la orientación y las directrices generales deberán ayudar a los interesados en el Enfoque Estratégico a hacer realidad los objetivos establecidos en la Estrategia de política global. Con miras a solicitar a la secretaría que dé los toques finales al documento que se ha de examinar en el cuarto período de sesiones de la Conferencia, el Grupo de Trabajo tal vez desee considerar las seis esferas de actividad básicas señaladas en la orientación y las directrices generales, así como en las medidas propuestas al respecto.

Resultado deseado de la segunda reunión

15. El resultado que deseamos lograr en la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta es un acuerdo sobre el número de temas que se someterán a consideración de la Conferencia en su cuarto período de sesiones. El aporte del Grupo de Trabajo de composición abierta en relación con las prioridades y la dirección normativa para la orientación y las directrices generales será decisivo para que la Mesa las ultime a principios de 2015, en preparación para el cuarto período de sesiones de la Conferencia.

16. Además, se deberán elaborar propuestas concretas sobre el programa de la Conferencia y se deberá llegar a un acuerdo sobre el modo de abordar en el cuarto período de sesiones de la Conferencia la cuestión de la gestión racional de los productos y desechos químicos después de 2020 y sus vínculos con los objetivos de desarrollo sostenible, así como sobre un mensaje positivo acerca de la financiación para la Conferencia, la aplicación del Enfoque Estratégico y el funcionamiento de la secretaría del Enfoque Estratégico.

17. Se debe alentar la coordinación, colaboración y cooperación entre todos los interesados pertinentes en relación con las cuestiones normativas que vayan surgiendo con miras a cumplir el objetivo para 2020. Se deben transmitir al cuarto período de sesiones de la Conferencia proyectos de recomendación en relación con la nueva cuestión normativa emergente propuesta, los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes.

18. La Mesa y yo confiamos en que el Grupo de Trabajo habrá de cumplir el objetivo que nos hemos propuesto respecto de nuestra preparación para la Conferencia en su cuarto período de sesiones de elaborar una guía para lograr, antes de 2020, la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida y de los desechos peligrosos de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener en la salud humana y el medio ambiente.

19. El compromiso, la cooperación, el nivel de conciencia y el sentido de responsabilidad que caracterizan a todos los interesados serán la clave para lograr el futuro que queremos en lo relativo a la gestión racional de los productos químicos. Para concluir, insto a todos los delegados a prepararse para concluir nuestra labor en ese espíritu. Aguado con sumo interés la labor que realizaremos

conjuntamente en la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en diciembre de 2014.

Richard Lesiyampe
Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre
Gestión de los Productos Químicos
